Aguas de León

BASES DE SELECCIÓN PARA EL PUESTO DE TRABAJO DEL ÁREA FUNCIONAL OPERARIA EN DISTRIBUCIÓN:

UN/A OFICIAL/A GP2B CONDUCTOR Y OPERADOR DEL CAMIÓN CIS CON CONTRATACIÓN INDEFINIDA
EN LAS INSTALACIONES DE LA SOCIEDAD MIXTA AGUAS DE LEÓN, S.L.

1.-OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de esta convocatoria es la selección de una persona para cubrir **un puesto de trabajo indefinido de OFICIAL/A GP2B CONDUCTOR Y OPERADOR DEL CAMIÓN CIS, del área funcional operaria en distribución, para la Sociedad Mixta en AGUAS DE LEÓN, S.L. (en adelante AGUAS DE LEÓN).**

Las contrataciones serán a jornada completa, con los respectivos períodos de prueba legal.

La retribución es la establecida para el Grupo Profesional "2", Nivel "B", del Área Funcional "Operaria" de las Tablas Salariales de AGUAS DE LEÓN, fijada en 22.217,70 € brutos fijos anuales, más la retribución variable que legalmente corresponda en función de su realización (nocturnidad, guardias, etc…).

2.-CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS/AS ASPIRANTES

Para participar en este proceso de selección, es necesario cumplir los siguientes requisitos:

- Tener la nacionalidad española o, teniendo nivel alto de lengua castellana, ser nacional de uno de los Estados Miembros de la Unión Europea, ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores/as conforme al tratado de la Comunidad Europea, o concesión de la residencia legal en España para extranjeros/as; debiendo en estos casos acreditar su nacionalidad y el cumplimiento de los requisitos establecidos para los/las aspirantes,

- Tener cumplidos 18 años de edad,
- Contar con titulación o conocimientos adquiridos en el desempeño de su profesión equivalentes a Graduado Escolar o ESO, completada con formación específica en el puesto de trabajo,
- Disponer de permiso de conducir clase "B" Y "C",
- Una experiencia mínima de 1 año como conductor de camión, no se refiere a la antigüedad del permiso "C" sino a la experiencia demostrable en la conducción de camiones".
- CAP vigente.

3.-PUBLICIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Las Bases de este proceso de selección se publicarán en la web de AGUAS DE LEÓN, www.aguasdeleon.com y en el tablón de anuncios de esta Sociedad, sito en la calle Fajeros, 1, 24002 León, insertándose al propio tiempo un anuncio en dos periódicos de los de mayor difusión de la Provincia de León.

4.- CANDIDATURAS, PLAZO DE PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN

4.1. Presentación de candidaturas

El canal de presentación será exclusivamente a través de la web www.aguasdeleon.com (conócenos > empleo):

Importante: La documentación a aportar requerida en cada apartado se adjuntará en un ÚNICO FICHERO PDF por apartado.

Apartados de la web:

1. En "Adjunta aquí tu CV" se debe incorporar el currículum vitae actualizado.
2. En "Adjunta aquí tus títulos y certificados" se debe insertar el título que da acceso a este proceso de selección, así como los certificados y diplomas relacionados con los criterios establecidos en el Base 7ª. SELECCIÓN de las

3. La acreditación de la experiencia laboral se hará a través del apartado "Adjunta aquí tu vida laboral".

4. En "Adjunta aquí otros documentos" se debe incorporar el DNI, el permiso de conducir y cualquier otro documento que pueda aportar valor a la candidatura y no se haya referido en los puntos anteriores.

Los datos de carácter personal contenidos en los currículos serán dados de alta en un fichero automatizado, y serán tratados con la única finalidad de la gestión de las pruebas selectivas y las comunicaciones necesarias para ello. Se podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación en relación con los datos personales. Por todo ello, y sin perjuicio de los derechos que le concede el Reglamento (UE) n 2016/679, de 27 de abril de 2016, general de protección de datos, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, la "LOPDyGDD") y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, AGUAS DE LEÓN es el responsable del tratamiento de estos datos. Los derechos de protección de datos de los solicitantes se podrán ejercer dirigiéndose al delegado de protección de datos de AGUAS DE LEÓN través del correo electrónica dpo@aguasdeleon.es

Para más información, se adjunta **ANEXO I - INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS.**

La base legal para el tratamiento de estos datos es la disposición adicional primera del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

4.2. Plazo

El plazo de presentación de candidaturas se abrirá al día siguiente de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el periódico local. Finalizará una vez hayan

transcurrido 10 días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación.

4.3. Admisión

Una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas, se aprobará la relación provisional de personas admitidas y excluidas, la cual se publicará en la web de AGUAS DE LEÓN, a los efectos de poder formular reclamaciones.

Los/as aspirantes dispondrán de un plazo de 2 días naturales, contados a partir del día después de la publicación de la mencionada relación, para presentar posibles reclamaciones dirigidas a enmendar los defectos que pudiera contener la lista provisional de personas admitidas y excluidas.

Una vez transcurrido el plazo indicado, se publicarán en la web de AGUAS DE LEÓN las listas definitivas de las candidaturas que hayan sido admitidas y excluidas en esta fase del proceso de selección.

Los/as aspirantes que no cumplan los requisitos necesarios no podrán ser admitidos, quedando anuladas sus actuaciones y quedando excluidas del proceso de selección.

Los errores materiales, de hecho y aritméticos contenidos en la publicación de las resoluciones y anuncios, podrán ser enmendados en cualquier momento.

5.- ÓRGANO DE SELECCIÓN – TRIBUNAL CALIFICADOR

El tribunal calificador estará constituido por tres miembros de AGUAS DE LEÓN: La Gerente, el Director Técnico y la Jefe de Distribución de AGUAS DE LEÓN.

Se nombra como miembro suplente a la Secretaria de AGUAS DE LEÓN.

6.-FUNCIONES Y TAREAS PRINCIPALES DEL PUESTO DE TRABAJO

- Conducción de camiones impulsores-succionadores (CIS) destinados a la limpieza y desatasco de redes de saneamiento.
- Manejo integral de los equipos de impulsión de agua a alta presión y de aspiración mediante sistemas de vacío.

- Preparación, puesta en marcha, regulación y control de los distintos sistemas y dispositivos del vehículo.
- Selección, montaje y utilización de mangueras, toberas, boquillas y accesorios específicos para las operaciones de limpieza y desatasco.
- Ejecución de trabajos de limpieza y extracción de residuos acumulados en pozos de registro, colectores, acometidas y demás elementos de las redes de saneamiento, conforme a las instrucciones recibidas.
- Operaciones de llenado, vaciado, carga y descarga de los depósitos y cisternas del vehículo.
- Control de los parámetros de funcionamiento de los equipos durante la prestación del servicio.
- Realización de las comprobaciones previas y posteriores al servicio, así como de las operaciones de mantenimiento básico y preventivo del vehículo y sus equipos auxiliares.
- Detección, comunicación y registro de averías, incidencias o anomalías en el funcionamiento del vehículo y de sus equipos.
- Limpieza y conservación del vehículo, depósitos, mangueras, accesorios y demás elementos de trabajo.
- Aplicación y cumplimiento de los procedimientos de trabajo, instrucciones operativas y medidas de prevención de riesgos laborales establecidos por la empresa.
- Cumplimentación y gestión de partes de trabajo, registros de servicios e incidencias, así como de la documentación asociada a las operaciones realizadas, mediante el uso de las herramientas digitales implantadas por la empresa.
- Interpretación y consulta de planos de las redes de saneamiento, así como localización e identificación de colectores, pozos de registro, acometidas y demás elementos de la red mediante documentación gráfica y herramientas digitales de información geográfica (GIS o equivalentes).

- Cumplimiento de las instrucciones de explotación y de las indicaciones de sus responsables.
- Cualesquiera otras tareas relacionadas directamente con la conducción, manejo, conservación y mantenimiento básico del camión CIS que le sean encomendadas.

7.- SELECCIÓN

El órgano de selección evaluará las candidaturas en base a los siguientes criterios:

1º.- Si la persona candidata acredita una discapacidad reconocida igual o superior al 33% (siempre que no imposibilite el desempeño de las funciones inherentes al puesto): 1 punto. La compatibilidad será determinada en el estudio médico que se llevará a cabo por el Servicio de Prevención ajeno de AGUAS DE LEÓN.

2º.- Formación técnica especializada en las materias descritas en el apartado 6.- de estas Bases, así como en: fontanería, reparación redes de alcantarillado, manejo de camión pluma, trabajos en espacios confinados (EECC), trabajos en altura, lugares peligrosos, prevención de riesgos laborales (PRL).

Se valorará:

- Cursos a partir de 20 horas =0,1 puntos cada uno
- Cursos a partir de 40 horas = 0,2 puntos cada uno
- Cursos a partir de 50 horas = 0,3 puntos cada uno
- Cursos a partir de 75 horas = 0,4 puntos cada uno
- Cursos a partir de 100 horas = 0,5 puntos cada uno

Siendo 2 puntos la máxima valoración en estas formaciones.

3º.- Estar en posesión de carnés de conducir grupo E. Se valorará con 1 punto.

4º.- Estar en posesión de titulaciones superiores, relacionadas con el puesto

de trabajo.

Se valorará:

- Posesión título de FP de Grado medio en la Familia Profesional de Transporte y Mantenimiento de Vehículos = 0,50 puntos
- Posesión título de FP de Grado superior en la Familia Profesional de Transporte y Mantenimiento de Vehículos = 1,0 puntos

Las puntuaciones no son acumulables. La máxima puntuación en esta formación será de 1,0 puntos.

5º.- Experiencia laboral previa en redes de alcantarillado: ½ punto por cada año de servicio, hasta un máximo de 2 puntos.

6º.- Una prueba práctica que fije por el Órgano de Selección, hasta un máximo de 3 puntos. Para superar esta prueba y pasar a la realización de la entrevista, se deberá obtener, como mínimo, una puntuación de 1,5 puntos.

7º.- Una entrevista personal, en la que, entre otras capacidades, se valorará el grado de conocimiento técnico y específico para el puesto de trabajo, así como las habilidades y competencias necesarias para el desempeño de éste.

Siendo 3 puntos la máxima valoración en este apartado.

Para superar esta prueba, se deberá obtener, como mínimo, una puntuación de 1,5 puntos.

8.- ADJUDICACIÓN

El/la aspirante que haya obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo será propuesto al Consejo de Administración para integrar con contratación indefinida, en las condiciones indicadas en el punto **1.-OBJETO DE LA CONVOCATORIA** de estas Bases y con el periodo de prueba fijado en el Convenio Colectivo de aplicación, la plantilla de empleados de AGUAS DE LEÓN.

Aguas de León

Resultarán de aplicación, siempre y cuando las candidaturas seleccionadas hayan obtenido la misma puntuación, los principios de discriminación positiva para la igualdad de género e integración/diversidad.

Entre todos/as los/as aspirantes que hayan superado la prueba práctica eliminatoria se creará una "bolsa" de trabajadores/as que será una lista ordenada por el criterio de la puntuación total obtenida en la selección en orden decreciente. La bolsa caducará al año de su creación, en cumplimiento de las Normas Internas de Selección de Personal de AGUAS DE LEÓN.

Cuando surja una necesidad de puesto eventual similar al de este proceso de selección, teniendo en cuenta las características de esa posición y la adecuación del perfil de los/as candidato/as, se propondrá la correspondiente candidatura para la inherente contratación eventual.

En León, a 18 de noviembre de 2026